UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS, 070896

V I S T O :

El Expediente Nº 10.398/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la solicitud de inscripción presentada por la alumna Marisol CABRERA a la Carrera Licenciatura en Trabajo Social (Plan de Transición);

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomienda autorizar la inscripción solicitada y notificar a la alumna en cuestión del Art. 33º inciso e) de la Ordenanza Nº 009/94 del Consejo Superior;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la inscripción de la A.S. Marisol CARRERA en la Carrera Licenciatura en Trabajo Social (Plan de Transición).-

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a la alumna citada en el artículo anterior, del Artículo 33º inciso e) de la Ordenanza Nº 009/94 del Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, NOTIFIQUESE a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Ing HECTOR ANIBAL BILLONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O Nº 252